



ACTA No. 048-2009

**REUNION COMITE DE CONTRATOS
INVITACION A COTIZAR No. DNDA 037-2009**

Lugar : Sala de Juntas

Fecha : Octubre 29-09 **HORA:** 6:00 p.m.

Comité: Contratos Proceso de selección abreviada
de menor cuantía inferior al 10%

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité : Yecid Ríos Pinzón- Jefe Ofc Asesora Jurídica
Sandra Lucia Rodríguez B.- Subdirector Adm. (E)
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para verificar los requisitos habilitantes, únicamente con el oferente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas recibidas el 29 de octubre de 2009, con el objeto de contratar el servicio y apoyo logístico que incluya las instalaciones físicas para la participación de 44 funcionarios, organización y refrigerios mañana y tarde, para la actividad de integración deportiva que se realizará el día 11 de diciembre de 2009.

Que el proceso 037 de 2009 es de menor cuantía inferior al 10% y se realiza de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 del Decreto 3576 de septiembre 17 de 2009.

2. Desarrollo de la Reunión

Al inicio de la reunión, el comité en pleno conoció el contenido del Artículo 12 parágrafo 2 del Decreto 2474 de 2008, en el sentido que la evaluación se realizará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación a cotizar del proceso DNDA 037-09.

¡ Protegemos la creación !



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Así las cosas el Comité procedió a verificar y después de adelantar los trámites inherentes al Proceso de Selección Abreviada con precio inferior al 10% de la menor cuantía de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, éste se cerró el día 29 de octubre de 2009, habiéndose recibido solo una oferta a nombre de CJA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO, radicada con el No. 1-2009-40444 del 29 de octubre a las 3:10 p.m.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, una vez abierto el sobre contentivo de la propuesta presentada, los integrantes del Comité de Contratos verificaron que la propuesta presentada por COLSUBSIDIO, ofertó el precio del servicio en la suma de \$2'000.000,00 y la misma cumple con las especificaciones técnicas y requerimientos de la entidad para este servicio.

Que en los estudios previos de conveniencia y oportunidad se proyectó un presupuesto de \$2'000.000,00 respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 183 del 22 de octubre de 2009

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

Que el comité de contratos procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y demás documentos exigidos para recomendar su adjudicación.

Una vez verificados cada uno de los documentos que conforman la oferta, el comité de contratos encontró que COLSUBSIDIO cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en la invitación a cotizar No. 037-09, razón por la cual el Comité recomienda al Subdirector Administrativo encargado de las funciones del Director General, adjudicar el contrato al citado oferente por valor de \$2'000.000,00.

2. Recomendación del Comité de Contratos

T:\2009\E-4Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.3 Menor cuantía inferior 10%\MenC inferior 10\E-4.2.3.2 Servicios\E-4.2.3.2.5 Bienestar\Actividad bienestar Oct 22-09\Acta comité contratos 048, Oct 29-09.docx

¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- ◆ Elaborar y tramitar el contrato respectivo.
- ◆ Solicitar al pagador de la entidad, expedir el certificado de disponibilidad presupuestal definitivo y una vez legalizado el contrato expedir el respectivo registro presupuestal.
- ◆ Publicar la presente acta y el contrato en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co, en cumplimiento del parágrafo del artículo 1 del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009.
- ◆ Públcar en el Portal Unico de Contratación el contrato que compete al presente proceso en cumplimiento del Decreto 2474 de 2008.

La presente acta se expide a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2009 a las 6:45 p.m. y la firman los asistentes, así:

Sandra Lucia Rodríguez Bohorquez
Coordinadora de Recursos Humanos
encargada de las funciones del
Subdirector Administrativo

Yecid Ríos Pinzón
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

T:\2009\E-4Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.3 Menor cuantía inf 10%\MenC inferior 10\E-4.2.3.2 Servicios\E-4.2.3.2.5 Bienestar\Actividad bienestar Oct 22-09\Acta comité contratos 048, Oct 29-09.docx

¡ Protegemos la creación !

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13
Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur